

**INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES
 DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA**
TABLA DE APLICABILIDAD DE LAS OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA COMUNES

TIPO DE SUJETO OBLIGADO	Paraestatales
SUJETO OBLIGADO	Administradora de la Vía Corta de Tijuana-Tecate
FECHA APROBACIÓN	07/12/21
NÚMERO DE ACUERDO	AP-12-816

ARTÍCULO	FRACCIONES APLICABLES	FRACCIONES NO APLICABLES
81	46	3
82	7	0

**DICTAMEN
 ARTÍCULO 81**

FRACCIÓN	APLICABILIDAD		FUNDAMENTO Y MOTIVACIÓN	ÁREA O UNIDAD ADMINISTRATIVA QUE GENERA O POSEE LA INFORMACIÓN
	SI	NO		
I	X			Dirección General
II	X			Coordinación Administrativa
III	X			Coordinación Administrativa
IV	X			Coordinación Administrativa
V	X			Dirección General
VI	X			Dirección General
VII	X			Coordinación Administrativa
VIII	X			Coordinación Administrativa
IX	X			Coordinación Administrativa
X	X			Coordinación Administrativa
XI	X			Dirección General
XII	X			Dirección General
XIII	X			Dirección General
XIV	X			Dirección General
XV	X			Coordinación Administrativa
XVI	X			Coordinación Administrativa
XVII	X			Coordinación Administrativa
XVIII	X			Coordinación Administrativa
XIX	X			Subdirección Operativa
XX	X			Subdirección Operativa
XXI	X			Dirección General
XXII	X			Dirección General
XXIII	X			Dirección General
XXIV	X			Dirección General
XXV	X			Dirección General
XXVI	X			Dirección General
XXVII	X			Dirección General
XXVIII	X			Subdirección Técnica
XXIX	X			Dirección General
XXX	X			Dirección General
XXXI	X			Coordinación Administrativa
XXXII	X			Coordinación Administrativa
XXXIII	X			Coordinación Administrativa
XXXIV	X			Coordinación Administrativa
XXXV	X			Dirección General
XXXVI	X			Dirección General
XXXVII	X			Subdirección Operativa
XXXVIII	X			Subdirección Operativa
XXXIX	X			Dirección General
XL	X			Coordinación Administrativa
XLI	X			Subdirección Técnica
XLII		X	De acuerdo a la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Gobierno y Municipios del Estado de Baja California, dicha atribución corresponde a el ISSSTECALI ya que el listado de jubilados y pensionados es generado y publicado por el instituto de seguridad social encargado de administrar las cuentas para el retiro de los jubilados y pensionados del sujeto obligado.	N/A
XLIII	X			Dirección General
XLIV	X			Dirección General
XLV	X			Dirección General
XLVI		X	De conformidad con lo previsto en el Reglamento Interno de la Administradora de la Vía Corta de Tijuana-Tecate, la figura del consejo consultivo no se encuentra contemplada dentro de su estructura orgánica.	N/A
XLVII		X	De acuerdo con lo dispuesto en el artículo segundo transitorio de la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Baja California, las atribuciones de la Procuraduría General de Justicia del Estado y la Secretaría de Seguridad Pública del Estado le fueron conferidas a la Fiscalía General del Estado. En este sentido, será el citado órgano autónomo el responsable de generar dicha información.	N/A
XLVIII	X			Dirección General; Subdirección Operativa
Último párrafo	X			Dirección General

ARTÍCULO 82

FRACCIÓN	APLICABILIDAD		FUNDAMENTO Y MOTIVACIÓN	ÁREA O UNIDAD ADMINISTRATIVA QUE GENERA O POSEE LA INFORMACIÓN
	SI	NO		
I, II, III, IV, V, VI, VII	X			Coordinación Administrativa